

Resolución DEFINITIVA del Decano de la Facultad de Comunicación y Documentación mediante la cual se publica la relación de personas admitidas y excluidas para continuar estudios en esta Facultad por traslado de expediente

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada reunido en sesión ordinaria el 5 de Abril de 2022, aprobó el siguiente número de plazas para admisión por traslado de expediente en los diferentes grados impartidos en esta Facultad para el Curso Académico 2022-2023:

Grado Comunicación Audiovisual: 5 plazas

Grado Información y Documentación: 10 plazas

El Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada (aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de Julio de 2021), establece en su artículo 61 los criterios de admisión para el cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles, señalando la siguiente prioridad en la adjudicación de plazas:

1º Estudiantado procedente de estudios equivalentes al que se pretende acceder.

2º Estudiantado procedente de estudios adscritos a la misma rama de conocimiento.

3º Estudiantado procedente de estudios adscritos a distinta rama de conocimiento.

La baremación que aparece en este listado provisional se ha realizado en función de la nota media del expediente académico de origen tal y como aparece en la documentación aportada por los y las solicitantes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y del plazo de subsanación de las mismas, en su caso.

A su vez, hay que tener en cuenta que los y las solicitantes deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 60 del mencionado Reglamento, que son:

- Obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos.
- No tener agotadas 6 convocatorias en ninguna asignatura.
- No haber consumido los plazos de permanencia indicados en la normativa de la UGR.

Como resultado de lo anteriormente mencionado y una vez baremadas todas las solicitudes presentadas en plazo y forma y no habiéndose presentado ninguna alegación, **se hace pública la lista DEFINITIVA** de personas admitidas, excluidas y suplentes por titulaciones:

Relación de ADMITIDOS/AS por titulación:

A) GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

1º Estudiantado procedente de estudios equivalentes al Grado en Comunicación Audiovisual.

	Apellidos y Nombre	Titulación de Procedencia	Nota media
1º	EGEA MOLINI, ELISA	Grado en Comunicación Audiovisual	8,730
2º	DEL PUEBLO GARCÍA, ELENA	Grado en Comunicación Audiovisual	7.590
3º	MARTÍNEZ GÁLVEZ, IRENE	Grado en Comunicación Audiovisual	7,467
4º	SÁNCHEZ HERRERA, ADRIÁN	Grado en Comunicación Audiovisual	6,840

B) GRADO INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

No ha habido solicitudes.



Relación de ADMITIDOS/AS por estudios extranjeros parciales o totales no homologados:

A) GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

	Apellidos y Nombre	Titulación de Procedencia	Nota media
1º	LUZ DIANA GONZALES ARNAO	Ciencias de la Comunicación	7,245
2º	MARLON RODRÍGUEZ ZANABRIA	Ciencias de la Comunicación	6,735

C) GRADO INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

No ha habido solicitudes.

Quienes se encuentren en la lista definitiva de admitidos y admitidas, harán su matrícula de manera presencial en la Secretaría de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Granada entre los días 7 y 13 de Septiembre de 2022, PREVIA CITA que deberá solicitarse enviando un correo electrónico a fcd@ugr.es

Deberán aportar COPIA DEL JUSTIFICANTE DE PAGO DE LOS DERECHOS DE TRASLADO DE EXPEDIENTE DE SU CENTRO DE ORIGEN (excepto cupo admitidos/as por estudios extranjeros parciales o totales extranjeros).

Esta resolución quedará hecha pública en la página web de la Facultad de Comunicación y Documentación.

Granada, 25 de julio de 2022

